



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
RENTAS

DECRETO A. EXENTO N° 001794

REF.: Caduca Patente Municipal.

COLBÚN, 14 JUN 2024

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N°3.063 de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Resolución N° 07 del 26 de marzo del 2019, Contraloría General de la República de Chile.

CONSIDERANDO:

Solicitud de fecha 03 de julio del 2024, que requiere poner término de giro a patente por motivos que se detallan.

DECRETO:

Artículo 1°. - CADUCASE Patente Municipal, ROL 2-03109, giro "ALMACÉN POR MENOR", a nombre de ALICIA ASTUDILLO SEPÚLVEDA, RUN N°5.990.491-4, con domicilio comercial en MAULE SUR 338, COMUNA DE COLBÚN.

Artículo 2°. - Carabineros e Inspectores Municipales velarán por el cumplimiento de lo señalado en el Art. 1° de este decreto.

TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL
PPMO/LPT/OFV/ccco.
DISTRIBUCIÓN:
1.-Interesado(a).
2.-Archivo de Rentas.
3.-Archivo de Of. de Partes.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE